

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.
CONVOCATORIA PRIVADA No. FCO-C-04-2019**

OBJETO: *CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALAÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS Y EL PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.*

De conformidad con lo establecido en el numeral **1.10. "OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO"**, Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día diecisiete (17) de junio de 2019.

Sin embargo, después de la fecha señalada anteriormente para presentar observaciones algunos interesados, han presentado observaciones extemporáneas a los términos de referencia, a las cuales se procede a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: DAVID VILLALBA – KPMG**, comunicación enviada por medio de correo electrónico el jueves 11 de julio de 2019 a las 5:33 p. m.

OBSERVACIÓN 1.

Bogotá D.C. 11 de julio de 2019

Señores

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

findeter@findeter.gov.co

tercerosfindeter@findeter.gov.co

Calle 103 # 19 – 20 Bogotá,

Asunto: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO. - CONVOCATORIA No. FCO-C-04-2019

Respetados Señores:

En atención los términos del asunto KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S., sociedad colombiana, somete a su consideración nuestras observaciones, en los siguientes términos:



I. Términos de referencia

1. Subcapítulo III Cronograma

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	Veinte (20) de junio de 2019- <u>Veintisiete (27) de junio de 2019</u>
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.	Hasta el veintiocho (28) de junio de 2019- <u>Hasta el Quince (15) de julio de 2019</u> Hora: 05:00 p.m. Lugar: Correspondencia Findeter. Calle 103 No. 19 - 20, Bogotá D.C.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	Cinco (5) de julio de 2019- <u>Veintidós (22) de julio de 2019</u>
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Hasta el diez (10) de julio de 2019- <u>Hasta el Veinticinco (25) de julio de 2019</u> Hora: 05:00 p.m. Lugar: Correspondencia Findeter. Calle 103 No. 19 - 20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	Dieciséis (16) de julio de 2019- <u>Treinta y Uno (31) de julio de 2019</u>

Solicitud expresa:

Con el fin de estructurar una propuesta competitiva que cumpla con los objetivos esperados por ustedes, y en atención a la importancia del mismo, les solicitamos comedidamente que se otorgue una prórroga al plazo establecido en un período no inferior tres semanas calendario contados a partir de la fecha de cierre la cual está dispuesta actualmente para el próximo 15 de julio de 2019, plazo que igualmente nos permitirá conocer las respuestas a las observaciones como las posibles adendas que sean proferidas por la entidad, las cuales conformarán junto con las demás condiciones de la solicitud, los lineamientos bajo los que estructuraremos la propuesta definitiva a ser presentada. Un plazo menor a tres semanas generaría una dificultad en la estructuración de una propuesta con las condiciones requeridas para la participación en el proceso.

En los anteriores términos presentamos las observaciones a los documentos de referencia del método de selección, para que de manera motivada en los términos de ley, se dé respuesta, ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos:

*davidvillalba@kpmg.com
 julianmarquez1@kpmg.com
 julianmolina@kpmg.com
 co-fmasuntoscontract@kpmg.com*

Gracias por su atención.

Cordial Saludo,

David Villalba
Representante Legal.

Respuesta:

Respecto a la solicitud de aplazar el cierre de la convocatoria, la Entidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, en el sentido que los convocados cuenten con el tiempo suficiente para la confección de sus ofertas de manera integral, acoge la observación. En tal sentido, nos permitimos invitarlo a consultar **la Adenda No. 3 del día 12 de julio de 2019** que se remitirá a través del correo institucional del proceso de selección, mediante la cual se modifica el cronograma de actividades.

Conviene subrayar, que el tiempo diferido para la presentación de ofertas, no reviven los términos para la presentación de observaciones a los términos de referencia y demás documentos expedidos en el marco del proceso de selección. Y el mismo no se facilita para ello. El acoger la observación, se efectúa en pro de la garantía y del buen uso para la confección de una propuesta real, integral, competitiva, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia. Teniéndose a este momento las reglas claras y objetivas para la confección del negocio jurídico.

2. **INTERESADO: FERNANDO MÉNDEZ – DELOITTE**, comunicación enviada por medio de correo electrónico el jueves 11 de julio de 2019 a las 4:05 p. m.

OBSERVACIÓN 2.

Bogotá, 11 de julio de 2019

Señores,

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - Findeter
Calle 103 #19-20 Ciudad

Referencia: observaciones a los términos de referencia CONVOCATORIA N° FCO-C-04-2019 y CONVOCATORIA N° FCO-C-05-2019.

Respetados Señores,

Solicitamos respetuosamente a la entidad, la ampliación del plazo de entrega de las ofertas de los dos procesos en referencia en por lo menos 5 días hábiles; lo anterior dado que al requerirse alianzas entre equipos técnicos, legales, financieros y sociales, tanto nacionales como internacionales, el proceso de documentación requerida para presentarse en la oferta toma varios días e incluso semanas.

En aras de asegurar la pluralidad de oferentes y sin la finalidad de dilatar sin fundamento el proceso contractual, solicitamos amablemente la ampliación del plazo en los días anteriormente mencionados, teniendo en cuenta además que el corto plazo solicitado no afecta el desarrollo del proceso contractual.

Agradecemos tomar en cuenta estos comentarios, y quedamos a su disposición para responder cualquier inquietud que surja a partir de estos mismos.

Cordialmente,

*Fernando Méndez
Manager | Infrastructure and Capital Projects
Financial Advisory Services
Deloitte Asesores y Consultores LTDA
fernandez@deloitte.com
Tel: +57 318389034.*

Respuesta:

Respecto a la solicitud de aplazar el cierre de la convocatoria, la Entidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, en el sentido que los convocados cuenten con el tiempo suficiente para la confección de sus ofertas de manera integral, acoge la observación. En tal sentido, nos permitimos invitarlo a consultar **la Adenda No. 3 del día 12 de julio de 2019** que se remitirá a través del correo institucional del proceso de selección, mediante la cual se modifica el cronograma de actividades.

Conviene subrayar, que el tiempo diferido para la presentación de ofertas, no reviven los términos para la presentación de observaciones a los términos de referencia y demás documentos expedidos en el marco del proceso de selección. Y el mismo no se facilita para ello. El acoger la observación, se efectúa en pro de la garantía y del buen uso para la confección de una propuesta real, integral, competitiva, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia. Teniéndose a este momento las reglas claras y objetivas para la confección del negocio jurídico.

- 3. INTERESADO: CRISTHIAN CAMILO RAMÍREZ ALVARADO – Ernst & Young Audit S.A.S**
Comunicación enviada por medio de correo electrónico el viernes 12 de julio de 2019
a las 11:04 a. m.

OBSERVACIÓN 1.

Señores Findeter, reciban un cordial saludo.

*Amablemente nos dirigimos a ustedes solicitando la ampliación del plazo de presentación de las propuestas para las convocatorias de la referencia hasta el día **19/07/2019**, lo anterior, teniendo en cuenta que del análisis detallado de las respuestas a las observaciones presentadas por los diferentes proponentes, encontramos varios factores que afectaron el entendimiento que teníamos del alcance del proyecto, por lo que nos encontramos ajustando el modelo para determinar el precio final de las propuestas.*

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Cristhian Camilo Ramírez Alvarado | *Supervising Associate | CBS - BD Leadership and BDEs EY.*

Respuesta:

Respecto a la solicitud de aplazar el cierre de la convocatoria, la Entidad en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, en el sentido que los convocados cuenten con el tiempo suficiente para la confección de sus ofertas de manera integral, acoge la observación. En tal sentido, nos permitimos invitarlo a consultar **la Adenda No. 3 del día 12 de julio de 2019** que se remitirá a través del correo institucional del proceso de selección, mediante la cual se modifica el cronograma de actividades.

Conviene subrayar, que el tiempo diferido para la presentación de ofertas, no reviven los términos para la presentación de observaciones a los términos de referencia y demás documentos expedidos en el marco del proceso de selección. Y el mismo no se facilita para ello. El acoger la observación, se efectúa en pro de la garantía y del buen uso para la confección de una propuesta real, integral, competitiva, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia. Teniéndose a este momento las reglas claras y objetivas para la confección del negocio jurídico.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.